

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

39787 *Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la licitación del contrato de Gestión de Servicio Público en la modalidad de concesión, denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Móstoles (zonas básicas de presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo" a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (S.G.T.^a).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, 29-planta 1^a.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28013.
 - 4) Teléfono: 915867042-915867284.
 - 5) Telefax: 915867684
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 4 de enero de 2010, hasta las 14:00 horas.
 - d) Número de expediente: 7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público, modalidad concesión.
 - b) Descripción: -El recogido en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, consistiendo en la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Móstoles (zonas básicas de Presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y el Álamo. -La redacción del Proyecto de Construcción y la ejecución de las obras del Nuevo Hospital de Móstoles.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 30 años desde la formalización del contrato. Plazo de ejecución de las obras de construcción del Hospital: 18 meses.
 - f) Admisión de prórroga: De conformidad con lo establecido en el art. 254 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85100000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe total: Contrato de cuantía indeterminada; su precio se fijará una vez seleccionada la oferta del propuesto adjudicatario euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 500.000 euros. Definitiva (%): 6.000.000 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Acreditación de la solvencia económica y financiera: Los licitadores deberán justificar su solvencia conforme a los siguientes documentos y ajustándose a los criterios que a continuación se definen: Declaraciones apropiadas de instituciones financieras en las que se ponga de manifiesto que el licitador, o el conjunto de licitadores, gozan de una situación financiera suficientemente saneada, tal que permita inferir que podrán obtener, de acuerdo con las prácticas usuales en los mercados financieros, la financiación suficiente para hacer frente a inversiones de más de cien (100) millones de euros. A tal efecto, los informes deberán expresar la capacidad de inversión del licitador o conjunto de licitadores. Se entenderá que se cumple con la solvencia requerida cuando la suma de las cantidades que resulten de multiplicar cada una de las magnitudes de inversión por el cociente que represente la participación prevista de cada licitador en la futura Entidad adjudicataria a constituir alcance la citada cuantía de cien (100) millones de euros. Las cuentas anuales del licitador o de cada uno de los licitadores que forman el grupo, de los últimos tres (3) años, de facto inscribibles conforme a los plazos vigentes. Estas cuentas habrán de reflejar resultados positivos en al menos dos de los referidos ejercicios. Informe de una firma de auditoría sobre las citadas cuentas anuales del licitador o conjunto de licitadores, en el cual se ponga de manifiesto que dichas cuentas reflejan la imagen fiel de aquellos. Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por el licitador o el conjunto de licitadores en el curso de los tres últimos ejercicios. La cifra de negocios de los licitadores, por sí o agrupados, ha de ser superior a doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros en el global de los tres últimos ejercicios. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: En cuanto a la justificación de su solvencia técnica, el licitador o el conjunto de licitadores deberán ser responsables de la organización y planificación de los servicios de asistencia sanitaria y de los servicios complementarios no sanitarios propios de las infraestructuras sanitarias; su solvencia técnica se demostrará mediante declaración responsable en la que se haga constar la justificación de la titularidad o gestión, durante los últimos tres (3) años, de al menos dos (2) hospitales de agudos con un mínimo conjunto de ciento cincuenta (150) camas funcionantes. A estos efectos, se define la gestión del centro como la responsabilidad de la organización y prestación de los servicios sanitarios y no sanitarios del centro.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de enero de 2010.

- b) Modalidad de presentación: Según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
 - 2) Domicilio: C/ Aduana, 29.
 - 3) Localidad y código postal: 28013-Madrid.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Sanidad, c/ Aduana, n.º 29.
 - b) Localidad y código postal: 28013-Madrid.
 - c) Fecha y hora: - Sobre n.º 2 "Documentación técnica": a las 12:00 horas del día 11 de enero de 2010.- Apertura de proposiciones: a las 12 horas del día 4 de febrero de 2010.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 6.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de octubre de 2009.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en CUATRO (4) SOBRES, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número, denominación y características de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contiene. Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 2009.- Secretaria General Técnica.

ID: A090079194-1